

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2014

VISTO:

El Expediente Nº 67.449/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 30 obra Nota presentada por la alumna Natalia Noemí MOLLENHAUER de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita prórroga para la presentación de la Tesis denominada "La figura del dinamizador en los Cibereducativos de la Red UNPA. Sus representaciones y prácticas sociales en relación a las expectativas sobre sus misiones y funciones", bajo la dirección del Mg. Luis Ricardo SANDOVAL;

QUE por Nota Nº 345/14 la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la solicitud interpuesta por la alumna Natalia Noemí MOLLENHAUER y proponiendo como plazo para la entrega de la propuesta el mes de Diciembre de 2014;

QUE obra Despacho Nº 480/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la alumna Natalia Noemí MOLLENHAUER prórroga hasta el mes de Diciembre de 2014 para la presentación de la Tesis denominada "La figura del dinamizador en los Cibereducativos de la Red UNPA. Sus representaciones y prácticas sociales en relación a las expectativas sobre sus misiones y funciones", bajo la dirección del Mg. Luis Ricardo SANDOVAL;

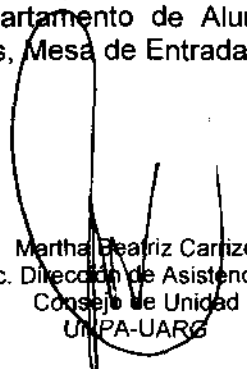
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

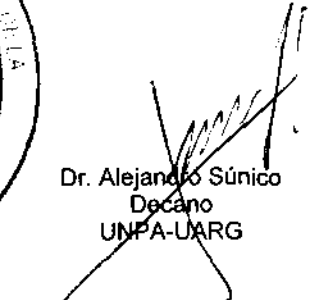
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Natalia Noemí MOLLENHAUER (D.N.I. Nº 34.583.232) prórroga hasta el mes de Diciembre de 2014 para la presentación de la Tesis denominada "La figura del dinamizador en los Cibereducativos de la Red UNPA. Sus representaciones y prácticas sociales en relación a las expectativas sobre sus misiones y funciones", bajo la dirección del Mg. Luis Ricardo SANDOVAL.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

236